



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



PROGRAMA ECOS-CONICYT

- **Creación:** 1992 por decisión de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Educación y de Investigación de Francia
- Chile fue el primer país en llevar a cabo un programa de este tipo en asociación con Francia → CONICYT, es la contraparte chilena del Comité Ecos de Francia
- El programa se apoya en dos principios fundamentales: cooperación entre pares y transparencia en el proceso de asignación de recursos.

Objetivo: Fortalecer el trabajo científico de excelencia en Chile y Francia a través del intercambio de investigadores, estudiantes, postdoct de Chile con sus equivalentes de Francia

Características:

- Duración: 3 años
- Investigador responsable del proyecto, grado de doctor, (PhD) de universidades o centros de investigación de Chile
- Todas las disciplinas
- Tipo de Financiamiento: Cada país cubre los gastos de movilidad de sus investigadores y la estadía de los investigadores invitados.
- **Resultados Esperados:** Al término del proyecto, los equipos de investigación deben contar con al menos un manuscrito co-firmado, que haya sido aprobado para su publicación en revistas de corriente principal y donde se mencione que fue financiado por el programa ECOS/CONICYT.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica – CONICYT



PROCESO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS

• Los proyectos presentados se evalúan en paralelo en Chile y en Francia por científicos del área respectiva, designados por el Comité ECOS-CONICYT, de acuerdo a los siguientes criterios y ponderación. A cada criterio se le puede signar una puntuación de 0 a 5 pudiéndose utilizar medios puntos pero no fracciones menores, estimándose en general, que el umbral de aprobación es de tres puntos.

Criterios	Ponderación %
Calidad científica del proyecto: fundamento conceptual y teórico, claridad y pertinencia de objetivos, hipótesis y metodología	30%
Aporte de la colaboración ECOS-CONICYT al Proyecto Marco: refuerzo de los objetivos originales del Proyecto Marco e incremento en la producción científica.	10%
Investigadores/as: experiencia y calidad de producción científica en los últimos 5 años de los equipos en Chile y en Francia.	20%
Productividad de la colaboración: calidad de la producción científica conjunta existente y probabilidad de que la interacción entre los/las investigadores/as postulantes, se traduzca en avances del conocimiento científico en el área.	10%
Viabilidad de la propuesta: coherencia del plan de trabajo propuesto con los objetivos del proyecto y relación entre las actividades de intercambio propuestas y los recursos solicitados.	20%
Formación de investigadores/as jóvenes	10%



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



Requisitos, Obligaciones y Restricciones

- ✓ La presentación de los proyectos debe ser simultánea y de contenido similar, en Francia a ECOS y en Chile a CONICYT
- ✓ Para todas las áreas, evaluadas en el extranjero, es obligación redactar el proyecto en inglés, con excepción del área de las Ciencias Humanas y Sociales
- ✓ Investigador responsable del proyecto debe contar con el grado de doctor, (PhD)
- ✓ Los proyectos deben contar con al menos un co-investigador por cada equipo, que tenga una función permanente en el proyecto, el que deberá desempeñarse en la Universidad o Centro de Investigación



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



Requisitos, Obligaciones y Restricciones

- ✓ Suscripción del convenio de financiamiento (IR y Conicyt) que contiene los derechos y obligaciones de cada una de las partes. Para ello, el IR deberá entregar un mandato especial a Conicyt y un pagaré en blanco
- ✓ Presentación de Informes técnicos (de avance y final) y rendiciones de cuentas
- ✓ No podrán postular a este concurso:
 - los investigadores que participan en un proyecto ECOS/CONICYT vigente
 - los investigadores responsables cuyos informes finales correspondientes a convocatorias anteriores, sean calificados como deficientes (prohibición por tres años)
 - el investigador responsable de un proyecto ECOS/CONICYT que no haya presentado informe final
 - proyectos presentados por equipos de científicos que hayan sido beneficiados con un proyecto ECOS/CONICYT anterior, referirse obligatoriamente a nuevas temáticas a investigar.

PROGRAMA ECOS-CONICYT

- **Fechas de postulación en sistema en línea:**
- **Apertura:** 22 de abril de 2014
- **Cierre:** 4 de Junio de 2014 a las 16.00 hrs.
- **Proceso de Evaluación:** Junio a Septiembre de 2014
- **Adjudicación :** Diciembre de 2014
- **Inicio del proyecto:** 2015. Fecha precisa: una vez aprobado por resolución el convenio de financiamiento se transfieren los recursos

ANTECEDENTES PROGRAMAS STICAMSUD Y MATHAMSUD

- **Creación:** El Programa regional STIC-AmSud (2006) y MATH-AmSud (2008) son iniciativas de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, se suman este año 2014 Ecuador y Venezuela, orientadas a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación-desarrollo en el ámbito de las ciencias y tecnologías de la información y las comunicaciones y de las matemáticas a través de la realización de proyectos conjuntos de 1 años de duración.
- **Objetivo:** Desarrollar la colaboración entre los países de América del Sur implicados, así como entre éstos y Francia a través del intercambio de investigadores , estudiantes y de información ejecutando proyectos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia de tecnologías y de innovación, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados.
- **Características:**
 - Duración: 2 años
 - Todas las temáticas relacionadas al ámbito de las TICs y las Matemáticas
 - Postulan: Unidades y laboratorios de investigación, públicos o privados, vinculados a establecimientos de enseñanza superior, organismos de investigación o empresas.

Características y Beneficios

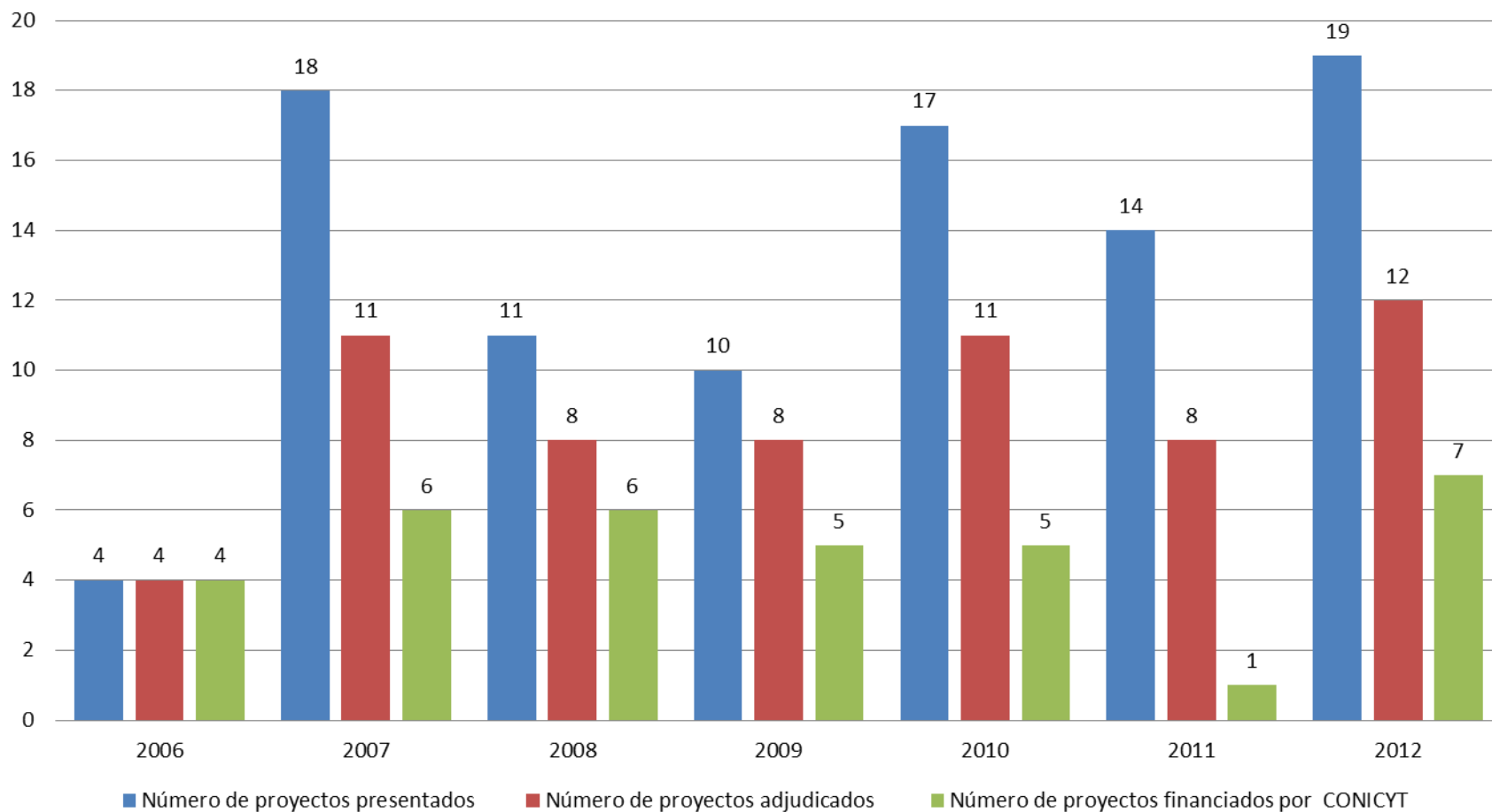
- La modalidad de cooperación consiste en la presentación de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo que incluyan:
 - A. Misiones de investigación (intercambios) entre los grupos participantes,
 - B. Movilidad para la realización de talleres y/o escuelas intensivas (cursos de corta duración) que permitan la participación de profesores/as y/o estudiantes.
- Cada proyecto deberá asociar al menos un grupo de investigación francés y al menos dos grupos de investigación pertenecientes a dos países sudamericanos participantes.
- Tipo de Financiamiento: el organismo que envía cubre los gastos de pasajes de sus investigadores, el organismo que recibe cubre los gastos de estadía de los investigadores invitados
- Como referencia, el monto total aprobado por proyecto y por año es de aproximadamente entre 10.000 € y 15.000 €.

Proceso de Evaluación

- La selección y aprobación de los proyectos se realiza por el Comité Directivo, en base a la evaluación de los expertos internacionales, (al menos 2) designados por el Comité Científico, al informe emitido por dicho Comité y a la disponibilidad presupuestaria.
- Además de la excelencia científica, los principales criterios de elegibilidad :
 - el carácter innovador del proyecto,
 - la creación de nuevas colaboraciones internacionales,
 - la capacidad de generar una cooperación regional efectiva,
 - la complementariedad y antecedentes de los grupos participantes,
 - la transferencia mutua de competencia y de innovación,
 - la participación de jóvenes investigadores en los intercambios
- CONICYT- DRI cumple la función de ser la Secretaría de ambos programas desde la creación.

PROGRAMA STIC-AMSUD

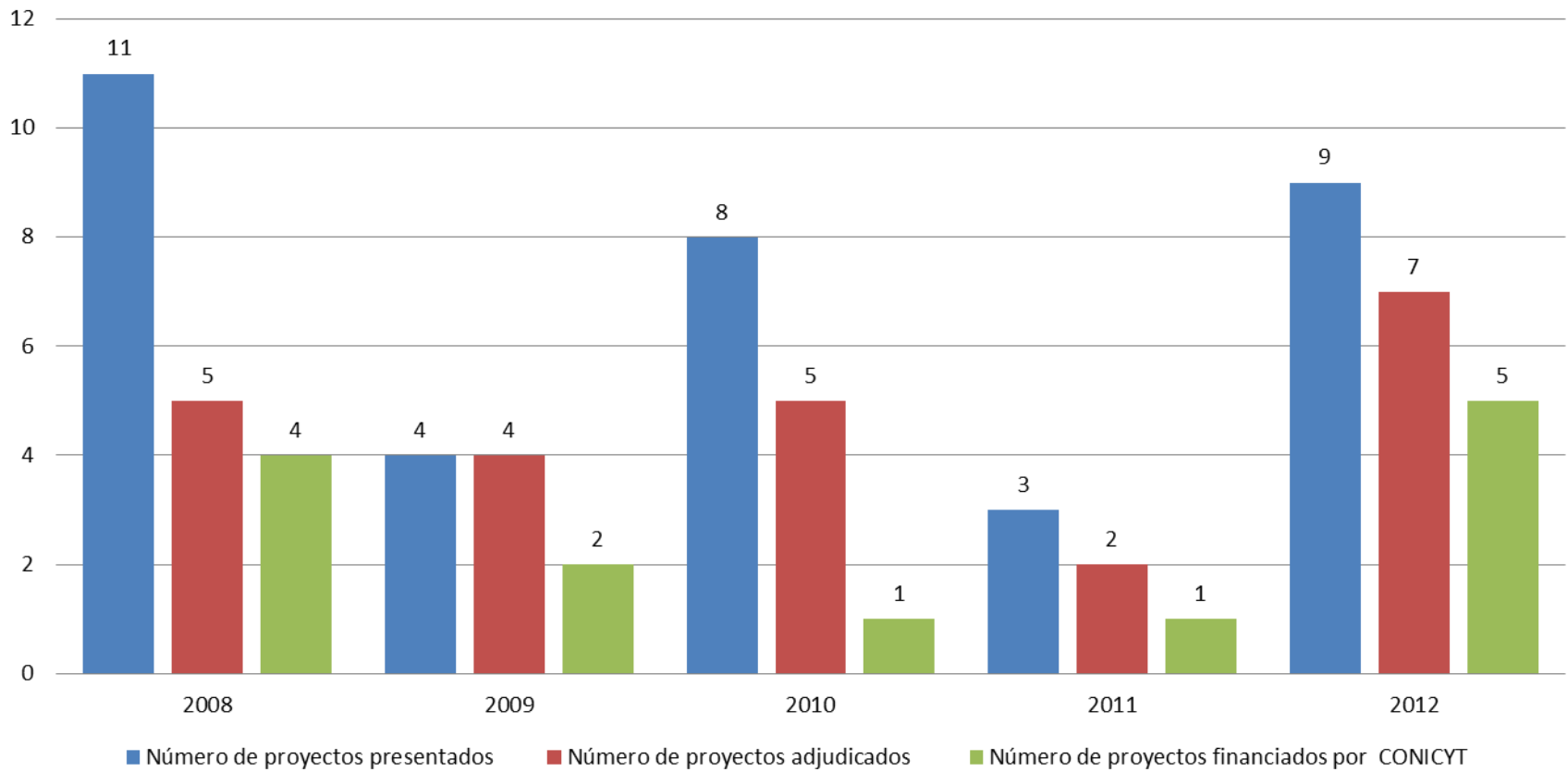
Proyectos Presentados con participación de Chile



Programa MATH-AMSUD
Proyectos Presentados con participación de Chile



Programa MATH-AMSUD



- **Fechas de postulación en sistema en línea:**
- **Apertura:** 18 de Marzo de 2014
- **Cierre:** 15 de Mayo de 2014 a las 16.00 hrs.
- **Proceso de Evaluación:** Junio a Septiembre de 2014
- **Adjudicación :** Noviembre 2014
- **Inicio del proyecto:** 2015. Fecha precisa: una vez aprobado por resolución el convenio de financiamiento se transfieren los recursos

MUCHAS GRACIAS

Cecilia Velit

cvelit@conicyt.cl

2-365 44 25